

DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS

LGBTTTIQA+

CURSO VÍA STREAMING

Fecha: jueves 1, 8, 15 y 22 de junio de 2023

Horario: De 16:00 a 17:50 Hrs.

Perfil de público al que va dirigido: Público interesado en el tema, público en general.

Entrada libre. Cupo limitado.

Comisión de Derechos Humanos

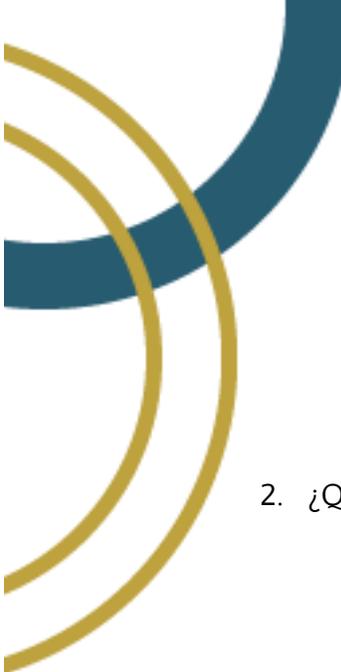
La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se creó el 30 de septiembre de 1993. Es el más joven de los organismos públicos de defensa de los derechos humanos que existen en México, los cuales tienen fundamento en el Artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagró en la Ley Suprema de nuestro país la institución del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo surgió en Suecia a principios del siglo XIX. Hoy existe, con diversas variantes, en muchos países del mundo. Se trata de un mediador —de gran prestigio y gran calidad moral— entre la autoridad y los gobernados, que busca fórmulas conciliatorias de resolución de conflictos entre unas y otros. El Defensor del Pueblo es absolutamente autónomo no sólo respecto de las autoridades gubernamentales sino también de partidos, empresas, grupos de presión y asociaciones religiosas. La autonomía es una característica esencial del defensor público de los derechos humanos.

Objetivos de aprendizaje

Las personas participantes conocerán algunos elementos básicos sobre los derechos humanos (DDHH) los grupos LGBTTTIQA+, la aplicación del principio Igualdad y No Discriminación, así como algunos ordenamientos jurídicos en la materia.

Sesiones

1. Conceptos básicos de DDHH con respecto a personas LGBTTTIQA+
 - a. Técnica “Lluvia de ideas” ¿Qué necesitas para ser feliz?
 - b. Proyección del video “Historia de los Derechos Humanos”
 - c. Reflexión sobre el video

- 
- d. Presentación
 - i. Principios/Características
 - ii. Obligaciones del Estado
 - iii. ¿Qué son las violaciones a los derechos humanos (VDH)?
 - iv. Deberes del Estado ante las VDH.
 - e. Resolución de dudas
2. ¿Quiénes son las Personas LGBTTTIQA+?
 - a. Técnica “Suma a la diversidad”
 - b. Proyección del video “In a heartbeat”
 - c. Reflexión sobre el video
 - d. Presentación
 - i. ¿Qué significa LGBTTTIQA+?
 - ii. Heteronormatividad, Cis-centrismo y otras formas de exclusión
 - e. Resolución de dudas
 3. DDHH de Personas LGBTTTIQA+ y formas de Exigibilidad
 - a. Técnica “Lluvia de ideas” ¿A quién le toca?
 - b. Reflexión sobre el papel de las instituciones
 - c. Presentación
 - i. Marco Legal de DDHH de Personas LGBTTTIQA+.
 - d. Presentación Exigibilidad de DDHH
 - i. Exigibilidad Social, Proyección de los videos “Stonwell” e “Historia de la marcha del orgullo LGBT en México”
 - ii. Exigibilidad Jurídica “Matrimonio Igualitario”.
 - iii. Exigibilidad No Jurisdiccional: Recomendaciones “01/2019” y “02/2019”
 - iv. Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
 - e. Resolución de dudas

Se entrega constancia de participación con el 80% de asistencia



IMPORTANTE

Queda estrictamente prohibido la reproducción total o parcial de este programa sin previa autorización por escrito del(a) coordinador(a) del programa.

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción **NO ASEGURA TU LUGAR**. Es importante conectarse con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros cursos tienen un cupo limitado de asistentes.
4. Las inscripciones sólo se harán a través de nuestra página web. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
5. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
6. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es mantenerse en la sesión por lo menos la mitad del tiempo de duración. No podrán justificarse las asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
7. En caso de conectarse más de una persona desde el mismo dispositivo, tendrán que colocar el nombre de las personas participantes en su usuario de Zoom.